

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA GARDOM S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y según la resolución 90.1.5.3.005 publicado en el Registro Oficial #485 del 24 de Julio de 1990 y en calidad de Comisario de la Compañía, presento mi informe sobre el estudio y análisis de los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 1997.

La Administración de la empresa se desenvuelve dentro de lo establecido en los Estatutos Sociales y más Leyes; además cumple con las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

Las transacciones y la Contabilidad correspondiente al ejercicio del año 1997, se reflejan adecuadamente.

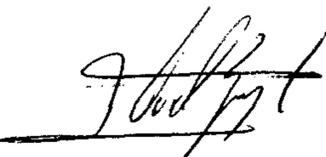
Los informes han sido preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, por lo que sus cifras concuerdan con lo que registran los libros y documentos de Contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA GARDOM S.A. al 31 de Diciembre de 1997, y los resultados de sus operaciones son expuestas en el Estado Financiero por el año terminado en esa fecha.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,


ING.COM.CARLOS LUIS ESPINOZA
COMISARIO

1997